

dicial señalado por la actora para sus posteriores notificaciones.- NOTIFIQUESE.- F) DR. HUGO CELI ALVARO JUEZ
Lo que comunico para los fines de Ley.
Atentamente,
DR. ESTEBAN PANTOJA C.
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
C/ 29576 a.r.

DO TERCERG DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
Hay firma y sello
T/20294254 a.c.

REMATES

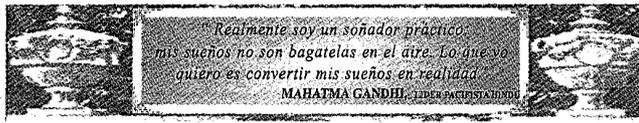
JUZGADO DE COACTIVA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público, que el día jueves veintiseis de mayo del dos mil cuatro, de las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactiva, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. N12-13 (321) y Santa Prisca, mezzanine de esta ciudad de Quito, se llevará a cabo el remate del inmueble consistente en el almacén A-22, Condominio Central, parroquia Santa Bárbara, cantón Quito, provincia de Pichincha.

DESCRIPCIÓN, UBICACIÓN, LINDEROS, AVALÚO DEL INMUEBLE a rematarse:
UBICACIÓN:
El inmueble se encuentra ubicado en un sector agrícola ubicado en un sector agrícola presentado por la señora Blanca Serrera Felix Castro, es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Por lo que se acepta a su trámite legal correspondiente. De conformidad con el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil y 142 del Código de la Niñez y Adolescencia, se prohíbe la salida del país del señor, JAIME ALFONSO MOSQUERA ARIAS, hasta cuando este Juzgado disponga lo contrario, y atento a la disposición anterior señalada, publíquese por uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, el extracto de la demanda y providencia a fin de que el señor JAIME ALFONSO MOSQUERA ARIAS, señale casillero judicial en la presente causa, caso contrario se declarará en rebeldía y se procederá con el trámite respectivo. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la actora, agréguese al proceso la documentación que se adjunta. Envíese al proceso la oficina de citaciones de la Corte Superior de Justicia. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Hugo Celi Alvarez, Juez, Cantón Quito, Dr. Esteban B. Pantoja C. SECRETARIO DEL JUZGA-

DO TERCERG DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
Hay firma y sello
T/20294254 a.c.

AVISO DE REMATE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL
MACHACHI
Pongo en conocimiento del público en general que el día once de junio del 2004, de las catorce a las dieciocho horas en las oficinas del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Machachi, ubicado en las calles José Mejía y Cristóbal Colón esquina, de la ciudad de Machachi, se procederá a rematar en pública subasta el siguiente bien inmueble.
DETALLA DEL BIEN A REMATARSE
Se trata del lote de terreno número treinta y dos, ubicado en la zona trescientos dos, de la parroquia Alluriquín, del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, de las siguientes características: superficie aproximada cinco hectáreas y cuatro hectáreas



ran posturas que se fijan plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas, de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimiento Civil. Los Impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes a los teléfonos que al Juzgado de Coactiva 2544744 o al 099213522.
Juicio ejecutivo No. 101-03
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Lic. Mariza Salazar
SECRETARIA
C/ 29738 a.r.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITASE A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES SUPERFICIALES, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
EXTRACTO
ACTOR: Poitto Marcelo Mina Espinosa
DEMANDADOS: Miguel Espinosa y Jaime Vergara
OBJETO DE LA PETICIÓN:
Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de las vertientes superficiales, en el caudal de 4,67 lts, las mismas que serán utilizadas para riego, dichas aguas pertenecen a la parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, así como solicito también el establecimiento de las correspondientes servidumbres de conducción transito y conexas.
PROCESO No. 2287-2004 (L.N.)
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.
AGENCIA DE QUITO.- Quiébrase el día 19 de mayo del 2004. Las 08:00.- VISTOS: Atenta la Acórida de Personal No. 3837, de diciembre 31, del

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITASE A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES SUPERFICIALES, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
EXTRACTO
ACTOR: Poitto Marcelo Mina Espinosa
DEMANDADOS: Miguel Espinosa y Jaime Vergara
OBJETO DE LA PETICIÓN:
Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de las vertientes superficiales, en el caudal de 4,67 lts, las mismas que serán utilizadas para riego, dichas aguas pertenecen a la parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, así como solicito también el establecimiento de las correspondientes servidumbres de conducción transito y conexas.
PROCESO No. 2287-2004 (L.N.)
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.
AGENCIA DE QUITO.- Quiébrase el día 19 de mayo del 2004. Las 08:00.- VISTOS: Atenta la Acórida de Personal No. 3837, de diciembre 31, del

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITASE A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES SUPERFICIALES, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE TOCACHI, CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
EXTRACTO
ACTOR: Poitto Marcelo Mina Espinosa
DEMANDADOS: Miguel Espinosa y Jaime Vergara
OBJETO DE LA PETICIÓN:
Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de las vertientes superficiales, en el caudal de 4,67 lts, las mismas que serán utilizadas para riego, dichas aguas pertenecen a la parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, así como solicito también el establecimiento de las correspondientes servidumbres de conducción transito y conexas.
PROCESO No. 2287-2004 (L.N.)
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.
AGENCIA DE QUITO.- Quiébrase el día 19 de mayo del 2004. Las 08:00.- VISTOS: Atenta la Acórida de Personal No. 3837, de diciembre 31, del

R. DEL E.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES: CRISTALINA Y TODOS SUS REMANENTES. MARIPOSA, Y RIO CHISINCHÉ, LAS QUE NACEN EN LAS PEÑAS DEL SECTOR DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN FLORENCIO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA, CANTON MEJILLA, PROVINCIA DE PICHINCHA.

CHA.
EXTRACTO:
ACTOR: Marco Efraim Constantino
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas de las vertientes Cristalina y todos sus remanentes. Mariposa, y del Chisinché, las que nacen en las peñas del sector de Cooperativa Agropecuaria San Florencio, perteneciente a la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejilla, provincia de Pichincha para destinarlas a uso doméstico y fines piscícolas.

EXTRACTO
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento al público en general, que en la Secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha de la ciudad de Cayambe, ubicada en la calle Libertad y Panamericana Norte, el día viernes veintidós de mayo del año 2004 desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, se llevará a efecto el REMATE DEL BIEN INMUEBLE que a continuación se detalla.

UBICACIÓN:
Predio urbano ubicado en las calles Nápoles a 100m. de la Panamericana Norte, de la Parroquia Ayora, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

En la calle Nápoles a 1,5Km. al norte de la Ciudad de Cayambe, se encuentra el predio y construcción de las siguientes características:
TERRENO: Superficie = 818,00m2
LINDEROS: Norte Con la calle Nápoles 20,00m
Sur: Con propiedad de Néstor Méndez 20,00m
Este: Con propiedad de Néstor Méndez 30,00m
Oeste: Con propiedad de Néstor Méndez 30,00m

En el predio existen edificaciones destinadas a vivienda y una planta procesadora de lácteos.
La vivienda ubicada en la parte frontal (Norte) tiene dos plantas y altillo. La planta baja está formada por sala, comedor, cocina, baño completo, un dormitorio y una bodega. En planta alta existen dos dormitorios hall y dos baños, en el altillo en tercera planta existe un dormitorio. Los acabados son de buena calidad, pisos de parquet de crona, módulo en baños, grifería de alta calidad, muebles en baño, ventiladores en dormitorios.

Las condiciones de habitabilidad son muy buenas. La edificación data de unos cinco años.

Adosado a la vivienda está la fábrica procesadora de lácteos, bodega, cuartos fijos, cisterna, cuarto de máquinas y área de producción.

La fábrica tiene cubierta de losa los pisos recubiertos de gres y las paredes revestidas de cerámica, en la parte posterior el cuarto de máquinas, bodega y el área de producciones de estructura de hormigón y con periferia metálica con planchas de fibra de cemento en cubierta. La fábrica de lácteos está en pleno funcionamiento.

La zona es turística comercial, en su entorno existen restaurantes, hosterías; las Cafatas de Nápoles que se encuentran junto al bien inmueble objeto del remate, la Casa de Fernando y Jaiún Guzmán unos 300m. al sur.
El predio tiene los servicios básicos de infraestructura, la calzada está empedrada.

AVALÚOS DE LAS EDIFICACIONES

Table with columns: DESCRIPCIÓN NIVEL, ÁREA DE CONSTRUCCIÓN, V/MINUTARIO REAL, VALOR. Rows include Vivienda, Fábrica, Cuarto frío, Máquinas bodegas producción, Producción mezzanine.

TOTAL AVAÚO DE LAS EDIFICACIONES \$ 168.057
Son: CIENTO OCHO MIL DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

AVALÚO DE OBRAS ADICIONALES

Table with columns: DESCRIPCIÓN MEDIDA VU REAL TOTAL. Rows include Cisterna.

Son: DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES AMERICANOS

AVALÚO DE TERRENOS

Table with columns: Área utilizada para el cálculo V. ur/m2. Row includes Área utilizada para el cálculo.

AVALÚO DE TERRENOS \$ 9.000

Table with columns: SUMA DE AVAÚOS, AVAÚOS DE EDIFICACIONES, AVAÚO DE OBRAS ADICIONALES, AVAÚO DE TERRENOS, AVAÚO TOTAL \$.

Son: CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES

Se previene al público que se aceptarán posturas sobre la mitad del precio del avalúo por tratarse de segundo señalamiento, debiendo adjuntarse a la misma el diez por ciento de la oferta en cheque certificado o dinero efectivo, posturas que presentarán en la secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha de esta Ciudad de Cayambe.

Abg. Manuel Salazar P.
SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURISA-QUITO S.A.
Se comunica al público que la compañía TURISA-QUITO S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 710 de 26 ABR. 2004
DURACION.- 30 años a partir de la inscripción de la mencionada escritura en el Registro Mercantil.
El capital suscrito actual de US \$800,00 está dividido en 800 acciones de US \$ 1,00 cada una.
En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General
Quito, 26 ABR. 2004
Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONVOCATORIA
A Concurso de Merecimientos y Oposición para llenar la vacante de Director de la Red Escolar Autónoma Rural "Oyambarillo"
Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
1. Solicitud dirigida a la Presidenta del Consejo de Red.
2. Copia de documentos personales
3. Copias certificadas de merecimientos alcanzados.
4. Certificado de experiencia mínima 5 años de docencia.
5. Certificado de experiencia o formación en gestión educativa.
6. Copia certificada del título profesional.
7. Certificado de no haber sido sancionado con la suspensión del cargo docente en los últimos 5 años.
8. Residir en la zona.
9. El aspirante deberá adjuntar el comprobante de no haber cancelado el derecho correspondiente al concurso de merecimiento y oposición (\$ 30,00 no reembolsables).
La documentación en sobre cerrado se aceptará en la sede administrativa de la Red, ubicado en la Escuela Jorge Icaza, calle Quito y San Pedro, del Barrio Oyambarillo, Parroquia Tababela. Telefax: (02) 215 0134, hasta el 17 de mayo del 2004 de 08h00 a 16h00.
Atentamente,
Lic. Alcides Coello
DIRECTOR (E)

SOCIEDAD CONYUGAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURISA-QUITO S.A.
Se comunica al público que la compañía TURISA-QUITO S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 710 de 26 ABR. 2004
DURACION.- 30 años a partir de la inscripción de la mencionada escritura en el Registro Mercantil.
El capital suscrito actual de US \$800,00 está dividido en 800 acciones de US \$ 1,00 cada una.
En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General
Quito, 26 ABR. 2004
Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

